

ACTA NÚMERO 1,321
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTICULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); SIENDO **LAS 13:09 (TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 26 DE JUNIO DE 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA,** QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1,321**, Y CON LA CONEXIÓN VÍA REMOTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	SÍNDICA MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.	REGIDOR
LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ	REGIDORA
C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO.	REGIDOR
LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS.	REGIDORA
LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA.	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.	REGIDORA
C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA.	REGIDOR
MTRA. OLGA RÍOS SEGURA.	REGIDORA
L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ.	REGIDOR
C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES	REGIDORA

ASÍ COMO EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE, COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN TOMEN, SERÁN TOTALMENTE VÁLIDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

DANDO TRÁMITE AL **SEGUNDO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PONE A CONSIDERACIÓN LA ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN. -----



Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I.-	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
II.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.
III.	<p>ATENDIENDO EL OFICIO NO. 285/ADQUISICIONES/2023, SIGNADO POR EL C. RAFAEL CARDOSO LEDESMA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SU COMPARECENCIA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO 03/SOCIAL/LPUBLICA/2023, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%) GRANULADO; BAJO EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE PAQUETE TECNOLÓGICO”, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LA PARTICIPACIÓN TRIPARTITA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO Y LOS BENEFICIARIOS.</p> <p>LAS CUALES FUERON APROBADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. COMO CONSTA EN ACUERDO RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA., ASENTADO EN ACTA NUMERO 10 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023,</p> <p>LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 14 FRACCIÓN III DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.</p>
IV.	SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA NÚMERO 1,321, QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA (MODALIDAD A DISTANCIA VÍA REMOTA) CELEBRADA CON ESTA MISMA FECHA.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO EL OFICIO NO. 285/ADQUISICIONES/2023, SIGNADO POR EL C. RAFAEL CARDOSO LEDESMA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA VÍA REMOTA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: - **LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO 03/SOCIAL/LPUBLICA/2023, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%) GRANULADO; BAJO EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE PAQUETE TECNOLÓGICO”. CON LA PARTICIPACIÓN TRIPARTITA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO Y LOS BENEFICIARIOS.** -----

- LAS CUALES FUERON APROBADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,



ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. COMO CONSTA EN ACUERDO RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA., ASENTADO EN ACTA NUMERO 10 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023.-----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ, EL CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE HIZO VÍA LLEGAR VIA CORREO ELECTRÓNICO, PARA CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA DOCUMENTACIÓN CONCERNIENTE EN LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO NO. 85/ADQUISICIONES/2023, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; AL CUAL ADJUNTO EL CONTENIDO DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO 03/SOCIAL/PUBLICA/2023, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE.-----

AL RESPECTO, LA INTERVENCIÓN A DISTANCIA VÍA REMOTA, DEL **C. RAFAEL CARDOSO LEDESMA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** EL CUAL MANIFIESTA QUE EL PRESENTE ASUNTO, ES ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE HIZO LLEGAR ASU PERSONA, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DE ESTE MUNICIPIO. PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: LAS **BASES** DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO 03/SOCIAL/LPUBLICA/2023, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, TENDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE 363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%) GRANULADO; BAJO EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE PAQUETE TECNOLÓGICO". CON LA PARTICIPACIÓN TRIPARTITA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO Y LOS BENEFICIARIOS. DE IGUAL MANERA DIO A CONOCER LA CALENDARIZACIÓN QUE ESTABLECE FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE AQUELLA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, Y LA FIRMA DEL CONTRATO, ADEMÁS, HACE REFERENCIA DE LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO. -----

POR LO TANTO, LAS BASES DE LICITACIÓN, REGISTRO DE LICITANTES Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, SE ESTABLECEN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

DE LAS BASES DE LICITACIÓN, REGISTRO DE LICITANTES Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO, EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 57 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 73 PROCEDIMIENTO IV DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

TIENE A BIEN CONVOCARLO PARA QUE PRESENTE SU PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL NÚMERO 03/SOCIAL/LPUBLICA/2023** PARA LA ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO DENOMINADO "FERTILIZANTE GRANULADO", PARA ELECCIÓN DE PROVEEDOR. BAJO EL PROGRAMA **CON CONCURRENCIA ESTATAL**, DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE PAQUETE TECNOLÓGICO", LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EL DÍA DE DE 2023, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y



EN INTERNET EN EL SITIO: <https://www.sanfrancisco.gob.mx> LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO.

DISPOSICIONES GENERALES

1.- EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDERÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ATENDIENDO A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ASÍ COMO LAS BASES SE PODRÁN SOLICITAR DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE FORMA GRATUITA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:30 HORAS. DE LUNES A VIERNES Y EN INTERNET EN EL SITIO: [HTTPS://WWW.SANFRANCISCO.GOB.MX](https://www.sanfrancisco.gob.mx)

2.- LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

2.1.- PRODUCTOS A ADQUIRIR: **363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 7,255 SACOS DE 50 KILOS**, CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA AL FINAL ADJUNTA, PARA SU PUNTUAL COTIZACIÓN.

LOS PRODUCTOS O BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO **SE ENTREGARAN** EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: PEÑUELAS, EL MEXQUITILLO, JESÚS DEL MONTO, SAUZ DE ARMENTA, EL PANAL Y EL MOGOTE, TODAS COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL POR **FLETES O ACARREO**; CONFORME AL PROGRAMA Y CALENDARIO DE ENTREGAS QUE LE PROPORCIONARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CUENTA CON RECURSOS PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3.- LO CORRESPONDIENTE A LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE AQUELLA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO Y LA FIRMA DEL CONTRATO Y SI LA LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA Y EL SEÑALAMIENTO DE LA FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, SERÁ LA SIGUIENTE:



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ENTREGA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 7,255 SACOS DE 50 KILOS	__ DE __ DE 2022	__ DE __ DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	__ DE __ DE 2023 A LAS 12:00 HORAS	__ DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 16:00 HORAS

DICHOS ACTOS SE REALIZARAN EN LAS INSTALACIONES DEL CABILDO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE LA MATERIA.

FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARA EL **DÍA __ DE __ DE 2023** A LAS 14:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE **DESARROLLO SOCIAL RURAL**, CON DOMICILIO EN COMPLEJO ADMINISTRATIVO UBICADO EN BOULEVARD OJO DE AGUA 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

NO HABRÁ REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ EN **MODALIDAD PRESENCIAL** EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL SITUADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO. POR LO QUE **NO SE ACEPTARÁN** PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL O PAQUETERÍA.

LA PROPOSICIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA **PRESENCIAL** POR ESCRITO, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA EL EFECTO, EN IDIOMA ESPAÑOL, ADEMÁS SOLO PODRÁ PRESENTARSE UNA PROPUESTA POR PARTICIPANTE. PRESENTARÁ ADEMÁS SU PROPUESTA DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF, EN MEMORIA USB, LA CUAL SE LE REGRESARA UNA VEZ RESPALDADA LA INFORMACIÓN; O DE MANERA ELECTRÓNICA AL CORREO: compras@sanfrancisco.gob.mx

SOBRE LAS GARANTÍAS Y FORMA DE OTORGARLAS

GARANTÍA DE ANTICIPO: LA CONVOCANTE **NO OTORGARÁ ANTICIPO** EN ESTA ADQUISICIÓN, POR LO QUE EL PAGO SE ESTARÁ REALIZANDO CONTRA ENTREGABLES.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE PRESENTAR “PÓLIZA DE FIANZA” POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DEL “MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN” Y DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

4.- EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS EN EL O LOS IDIOMAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE.

EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN MODALIDAD PRESENCIAL.

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE EN ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS SERÁ ESPAÑOL O TRADUCIDOS AL MISMO POR PERITO AUTORIZADO CON ACREDITACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL LICITANTE.

5.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

PARA PODER PARTICIPAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA ETIQUETADO CON **(SOBRE NÚMERO UNO)** Y PROPUESTA ECONÓMICA ETIQUETADO CON **(SOBRE NUMERO DOS)** EN APEGO A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES, EN DICHS SOBRES CONTENDRÁ SEPARADOS Y CERRADOS CLARAMENTE IDENTIFICADOS EN SU PARTE EXTERIOR EL NÚMERO DE LICITACIÓN QUE ES: **03/SOCIAL/LPUBLICA/2023**, Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

NOTA: SERÁ NECESARIA LA ENTREGA DE MEMORIA USB, CON TODA LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, SEPARANDO POR CARPETAS LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE CONTENGAN CADA UNO DE LOS PUNTOS, COMO SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES. O BIEN PUEDE ENVIAR LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS AL CORREO: compras@sanfrancisco.gob.mx

6.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NÚMERO UNO):

6.1.- ANEXO TÉCNICO ETIQUETADO CON “SOBRE NÚMERO UNO”, CERRADO E IDENTIFICABLE CON NÚMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

- A) EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA QUE ACTUÉ POR SU PROPIO DERECHO: PRESENTARA **COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE.** ; (PRESENTARSE CON LA ORIGINAL PARA SU COTEJO).
- EN CASO DE ACUDIR UN REPRESENTANTE DEL CONTRIBUYENTE, FAVOR DE PRESENTAR ADEMÁS PODER NOTARIADO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.

- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: DEBERÁ ACREDITAR QUE ES SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE **DEL ACTA CONSTITUTIVA NOTARIADA**, Y SUS MODIFICACIONES EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO, DONDE CONSTE QUE EL REPRESENTANTE ACREDITA LA PERSONALIDAD Y LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.
- EN CASO DE ACUDIR UN TERCERO DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE UN PODER NOTARIADO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.

6.2.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL GIRO DE LA EMPRESA Y SU DOMICILIO FISCAL, **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** NO MAYOR A UN MES.

6.3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.

6.4.- OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SAT EN SU PÁGINA DE INTERNET RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON ANTIGÜEDAD DE NO MÁS DE UN MES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

6.5.- ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A EFECTO DE EVALUAR SU SITUACIÓN FINANCIERA.

6.6.- DOCUMENTO ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LICITANTE, EN EL QUE SE “MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE”:

- A) QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, QUE ESTÁ DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y CUMPLIRÁ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES INDICADAS POR LA CONVOCANTE PARA LO CUAL INDICARÁ UN **CORREO ELECTRÓNICO** VALIDO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN AL LICITANTE.
- B) QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO 42 DE LA LEY** DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.



- C) QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- D) QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.
- E) QUE SU REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SE RELACIONA DIRECTA Y PREPONDERANTEMENTE CON EL SUMINISTRO QUE SE SOLICITA.
- F) QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REAL INSTALADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONCURSO.
- G) QUE SE PRESTARÁ EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA.
- H) QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDICASE EL CONTRATO NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARA PARCIAL O TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.
- I) QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES,
- J) QUE ACEPTA EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO. **ANEXAR MODELO DE CONTRATO FIRMADO.**

6.7.- CURRÍCULO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR **RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES** CON DOMICILIO, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA CONTRATANTE, DEBERÁ SEÑALAR **LA ANTIGÜEDAD** QUE TENGA EL LICITANTE DEDICADO A LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ **SEÑALAR SI SU EMPRESA INTEGRA EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.**

6.8.- DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, BIENES Y MATERIALES SOLICITADOS, EN EL CUAL INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, **(FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL)**:

- A) LA **PROPUESTA TÉCNICA** DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE ESPECIFICANDO LOS DATOS MÁS RELEVANTES EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA QUE CONCURSA O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B) INDICAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA **TENDRÁ VIGENCIA POR EL TIEMPO** QUE DURE EL CONTRATO, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.
- C) INDICAR EL **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O BIENES**, EL CUAL NO DEBERÁ REBASAR LOS **15 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) INDICAR LA **GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS O BIENES**: EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA GARANTÍA DE LOS BIENES O PRODUCTOS A SUMINISTRAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, LOS RECURSOS TÉCNICOS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS, A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

6.9.- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

7.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE NUMERO DOS):

7.1.- ANEXO ECONÓMICO ETIQUETADO CON "SOBRE NÚMERO DOS", CERRADO E IDENTIFICABLE CON, NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- A) DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O PRODUCTOS DE ACUERDO A LOS **REQUISITOS INDICADOS** EN LAS BASES, ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DE SU PROPUESTA.



B) SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, CON LA ESTRUCTURA DE UNIDAD CANTIDAD, CONCEPTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL DE LA PROPOSICIÓN DESGLOSANDO EL I.V.A. QUE SUMADO DETERMINA EL **MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN**, DEBERÁ INDICAR EL MONTO TOTAL OFERTADO EN NÚMERO Y LETRA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

C) INDICAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **TENDRÁ UNA VIGENCIA** POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

8.- REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

8.1.- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES **SERÁ OPCIONAL** PARA CADA LICITANTE. EN CASO DE PRESENTAR DUDAS, **DEBERÁ ENVIAR SUS PREGUNTAS** PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, 24 HORAS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA DICHA “JUNTA DE ACLARACIONES”, (EN FORMATO WORD, AL CORREO: compras@sanfrancisco.gob.mx (FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE SU CORREO, MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA AL NÚMERO: **476 744 78 45**) O PUEDE ENTREGAR SUS PREGUNTAS DE MANERA IMPRESA Y PRESENCIAL A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.

8.2.- PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, DEBERÁ **PREVIAMENTE** INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PUEDE SOLICITAR LOS REQUISITOS AL CORREO: compras@sanfrancisco.gob.mx ESTE TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

8.3.- **DEBERÁ ENTREGAR** EL MODELO DE CONTRATO **FIRMADO** POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL ENTENDIDO QUE SI RESULTARE ADJUDICADO, ACEPTA CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS, FIRMAR DE CADA UNA DE SUS HOJAS.

9.- LA INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCABA UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, SI SERÁ CONTRATO ABIERTO, Y EN SU CASO, LA JUSTIFICACIÓN PARA NO ACEPTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EL CONTRATO CONSIDERARÁ ÚNICAMENTE LA EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CONJUNTAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CON EL OBJETO DE PROPICIAR LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

10.- LA INDICACIÓN DE SI LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, O BIEN, DE CADA PARTIDA O CONCEPTO DE LOS MISMOS, SERÁN ADJUDICADOS AUN SOLO LICITANTE, O SI LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO SIMULTANEO, EN CUYO CASO DEBERÁ PRECISARSE EL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO REQUERIDAS, LOS PORCENTAJES QUE SE ASIGNARÁN A CADA UNA Y EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO QUE SE CONSIDERARÁ.

LOS BIENES O PRODUCTOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO PARTICIPANTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN LAS PRESENTES BASES Y QUE RESULTE CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

11.- LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SERÁ MEDIANTE EL CRITERIO BINARIO, EL CUAL CONTEMPLA ADJUDICAR EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO Y CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.



12.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
COMPLEJO ADMINISTRATIVO BOULEVARD OJO DE AGUA 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE,
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
TELÉFONO: 01 476 7447800, EXT. 2104

13.- SEÑALAMIENTO DE LAS CAUSAS EXPRESAS DE DESCALIFICACIÓN, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁ LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

13.1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

13.2.- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS LOS PRECIOS DE LOS BIENES; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

13.3.- POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

14.- MODELO DE CONTRATO.

14.1 **DEBERÁ ENTREGAR** EL MODELO DE CONTRATO **FIRMADO** POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL ENTENDIDO QUE, SI RESULTARE ADJUDICADO, ACEPTA CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS. (PODRÁ ENTREGARLO POR SEPARADO O ADJUNTARLO **EN SU PROPUESTA TÉCNICA, (SOBRE NÚMERO UNO)**).

15.- DE LOS SUPUESTOS PARA DETERMINAR LA DECLARACIÓN DESIERTO O CANCELADO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

15.1 DECLARAR DESIERTO:

A) LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE CONCURSO O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES Y SE COMPRUEBE QUE LOS PRECIOS DEL MERCADO SON INFERIORES.

B) CUANDO EL MONTO DEL SUMINISTRO PROPUESTO REBASE EL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

C) CUANDO EL CONCURSO SE DECLARE DESIERTO, EN CASO DE PREVALECER LA NECESIDAD, EL MUNICIPIO CELEBRARÁ UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

15.2 DECLARAR CANCELADO:

A) POR CASO FORTUITO, O FUERZA MAYOR.

B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

C) POR RESOLUCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

D) DECLARAR CANCELADO EL CONCURSO, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTOS.

A) LA CONVOCANTE LO CONSIDERE CONVENIENTE, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, JUSTIFICANDO PLENAMENTE DICHO INTERÉS DE MANERA TÉCNICA.



16.- DEL PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO:

ESTOS ACTOS SE LLEVARÁN A CABO EN DOS ETAPAS.

PRIMERA ETAPA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS EN EL QUE ÚNICAMENTE PARTICIPARÁN LAS PERSONAS QUE HAYAN OBTENIDO LAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO DE LA FORMA SIGUIENTE: LAS OFERTAS DEBERÁN DE ENTREGARSE DE MANERA PRESENCIAL POR ESCRITO EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, EN SOBRES CERRADOS, IDENTIFICANDO DE MANERA CLARA Y PRECISA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL DÍA Y HORA SEÑALADAS.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL COMITÉ O POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ÉSTE DESIGNE, QUIENES SERÁN LOS ÚNICOS FACULTADOS PARA TOMAR LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO; LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES, O BIEN, POR SUS APODERADOS.

SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES; LAS OFERTAS ACEPTADAS Y SUS IMPORTES; LAS OFERTAS DESECHADAS Y SU CAUSA; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN REFERENTE A SITUACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDERE NECESARIO ASENTAR. EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ÉSTOS NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE DICHA ACTA.

16.1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ EL **DÍA ___ DE ___** DEL PRESENTE AÑO A LAS **12:00 HORAS** EN LAS INSTALACIONES DEL CABILDO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

SEGUNDA ETAPA. ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO.

16.2.- EL COMITÉ DE ADQUISICIONES LLEVARA A CABO EN JUNTA DE ACCESO RESTRINGIDO DONDE SE REALIZARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS.

16.3.- LA ENTREGA DEL FALLO AUTORIZADO POR EL COMITÉ, SERÁ EL **DÍA ___ DE ___** DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A LAS 16:00 HORAS.

17.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN:

17.1.- EL COMITÉ ANALIZARÁ QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, ACREDITADA CON LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR ELLOS MISMOS.

17.2.- CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, ELIGIÉNDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS LA OFERTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO. EN EL CASO DE RESULTAR DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACTORIAS EN LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA OFERTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO Y CONVENIENTE, DEBIENDO ASEGURARSE EN TODO MOMENTO, LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS.

18.- CONDICIONES DE PAGO:

EL MUNICIPIO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, ES **Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



DECIR CONTRA ENTREGABLES DE LOS BIENES Y PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS; MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

19.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

19.1.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE GANADORA, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA __ DE __ DE 2023, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

19.2.- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- C) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- D) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- E) CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES SERÁ LA DEL REPRESENTANTE LEGAL).

NOTA: ADJUNTO FICHA TÉCNICA Y MODELO DE CONTRATO

FICHA TÉCNICA



		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
FICHA TECNICA DE PRODUCTO			
CONCEPTO	Fertilizante	FONDO	FONDO MUNICIPAL 1123100000 (RECURSOS MUNICIPALES 2023) FONDO ESTATAL 2623911102 (REC EST MATORIA DE MEDIO AMBIENTE 2023) FONDO BENEFICIARIOS 1723101101 (TRANS SECTOR PRIV MAT MEDIO AMBIENTE 23)
CANTIDAD	363 TONELADAS	PARTIDA	4410 (Ayudas Sociales a Personas)
ESPECIFICACIONES			
Fertilizante químico nitrogenado: UREA (46% Nitrógeno) Características físicas: Granulado Cantidad: 362,764 kilos · en 7,255 sacos de 50 kg. Entrega en los siguientes puntos: Peñuelas, El Mezquitillo, Jesús del Monte, Sauz de Armenta, El Panal y el Mogote. Total de beneficiarios 670 Tiempo de Entrega 15 días			
OTRAS ESPECIFICACIONES			
			
Nota: Las imágenes, son de carácter meramente ilustrativo.			
SOLICITA			
Lic. Pascual Sanchez Muñoz Director de Desarrollo Social y Rural			

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR LOS LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO Y PARTICIPANDO EL LIC. LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ, EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



AYUNTAMIENTO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DIRECTOR DE DESARROLLO _____, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA: _____, REPRESENTADA POR SU _____ EL C. _____, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS;

ANTECEDENTES

1.- EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL ____ DE ____ DE 2023, Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA _____, EN DESAHOGO DEL _____ PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, NUMERAL ____ ESTRUCTURA FINANCIERA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL LIC. LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, ACUDE PARA EFECTO DE PRESENTAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL PROGRAMA “_____ 2023”, CUYO OBJETIVO ES IMPULSAR A LOS PRODUCTORES FRANCCORRINCONENSES DE SIEMBRA DE TEMPORAL CON LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA INCENTIVAR LAS ECONOMÍAS DE LAS FAMILIAS RURALES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DIRECTOS, Y EN CONSECUENCIA DAR A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA EN MENCIÓN.-----

2.- EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EL ____ DE ____ DE 2023, Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE LA _____, SE APROBÓ LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.-----

3.- EN SESIÓN _____, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA ____ DE ____ DE 2023, ASENTADA EN ACTA NÚMERO _____; EN EL _____ PUNTO, DE LA ORDEN DEL DÍA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACORDARON Y APROBARON LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE “_____ 2023”, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 03/SOCIAL/LPUBKICA/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE 363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 7,255 SACOS DE 50 KILOS-----

4.- QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ____ DE FECHA ____ DE ____ DE 2023, PUNTO NÚMERO ____ DE LA ORDEN DEL DÍA, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SE DIO AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 7,255 SACOS DE 50 KILOS PARA EL PROGRAMA “_____” SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO _____-----

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”:

I.1.- SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA. CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

I.2.- QUE SUS REPRESENTANTES, LOS CIUDADANOS, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ Y LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y POR EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO, RESPECTIVAMENTE, ACUDEN A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, BAJO EL ACTA NÚMERO 1,249 PUNTO NOVENO DE LA ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.-----

I.3.- EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 03 DE ENERO DE 2023, ASENTADA EN ACTA NÚMERO 1304, EN EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACORDARON Y APROBARON EL CARGO COMO NUEVO TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A PARTIR DEL DÍA 04 DE ENERO DE 2023 AL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA. ASIMISMO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

I.4.- QUE SU DOMICILIO LEGAL ES PALACIO MUNICIPAL, S/N, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES MSF850101 MD2.-----

II.- DE “EL PROVEEDOR”:

II.1.- EL C. _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA SER _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, SOCIEDAD _____, ACREDITÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, LEVANTADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, _____, LICENCIADO _____-----

II.2.- ASIMISMO, MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA: “_____”, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, ACREDITÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, LEVANTADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, _____, LICENCIADO _____, QUE CUENTA CON CLAVE DE R.F.C. _____, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR _____, CURP. _____-----

II.3.- MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA TIENE POR OBJETO SOCIAL _____-----



II.4.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETA AL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULA LA PRESENTE ADQUISICIÓN SEÑALADO EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; EN SU CASO, EL CONTENIDO DE ANEXOS Y DEMÁS NORMAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO.-----

II.5.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN EL PADRÓN DE EMPRESAS QUE HAN INCUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.-----

II.6.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS LEGALES Y PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DE LA CIUDAD DE _____, C.P.-----

II.7.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EQUIPO NECESARIO, PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN QUE LE ENCOMIENDA “EL MUNICIPIO”, QUE SE MENCIONARÁ, DETALLARÁ Y PRECISARÁ EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO.-----

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. QUE AL REFERIRSE A “LAS PARTES” EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENTENDERÁ QUE INTERVIENEN “EL MUNICIPIO” Y “EL PROVEEDOR” QUIENES ESTÁN DE ACUERDO CON OBLIGARSE, CONVINIENDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS;

PRIMERA.- OBJETO.

“EL MUNICIPIO” ADQUIERE DE “EL PROVEEDOR”, LA ADQUISICIÓN DE 363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 7,255 SACOS DE 50 KILOS PARA EL PROGRAMA “_____” SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO _____.

SEGUNDA.- PRECIO.

“EL MUNICIPIO”, SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, POR LA COMPRAVENTA EL PRECIO \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N), LOS CUALES SE LIQUIDARÁN CONTRA ENTREGABLES, SIEMPRE Y CUANDO SEA A ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”.-----

REFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO 2022”:

MUNICIPIO: _____ (RECURSO MUNICIPAL 2023)

FONDO: _____

ÁREA FUNCIONAL: _____

PARTIDA: _____

PROGRAMA: _____

URL: _____

RESERVA: _____

BENEFICIARIO:

FONDO: _____ CONVENIO CON BENEFICIARIOS 2023

ÁREA FUNCIONAL: _____

PARTIDA: _____

PROGRAMA: _____

URL: _____

GOBIERNO DEL ESTADO (A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO)

FONDO: _____

ÁREA FUNCIONAL: _____

PARTIDA: _____

PROGRAMA: _____

URL: _____

LA CANTIDAD SEÑALADA COMPENSARÁ A “EL PROVEEDOR” POR LOS MATERIALES, INSUMOS, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA; PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES A SU PERSONAL, ASÍ COMO POR TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO.-----

TERCERA.- VIGENCIA. “LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR TIEMPO DETERMINADO, INICIANDO EL DÍA _____ DE _____ DE 2023, CONVINIENDO QUE TERMINA EL ____ DE _____ DEL MISMO AÑO, SIN NECESIDAD DE AVISO ENTRE LAS PARTES. A SU VENCIMIENTO NO SE ENTENDERÁ PRORROGADO DE MANERA AUTOMÁTICA, SI NO ES POR CONVENIO EXPRESO Y POR ESCRITO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES.-----

TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE PAGO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS _____ DÍAS EN LOS QUE OBRE CONSTANCIA DE ENTREGA DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA EN LA CUENTA BANCARIA QUE “EL PROVEEDOR” NOTIFIQUE POR ESCRITO A “EL MUNICIPIO”, EN CUAL INCLUIRÁ LA CLABE INTERBANCARIA, INSTITUCIÓN Y SUCURSAL BANCARIA CORRESPONDIENTE, DEBIÉNDOSE EXPEDIR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A NOMBRE DE MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LAS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADAS PARA SU COBRO EN LA OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO.

CUARTA.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ COMPROMETERSE A ENTREGAR EL PRODUCTO EN LOS DOMICILIOS DE LOS BENEFICIARIOS, Y EN LAS FECHAS QUE “EL MUNICIPIO” LE INDIQUE PREVIAMENTE, CONFORME AL ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.-----



QUINTA.- GARANTÍA.

“EL PROVEEDOR” GARANTIZA A “EL MUNICIPIO”, QUE EL PRODUCTO MOTIVO DE ADQUISICIÓN, REÚNE TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDAS POR “EL MUNICIPIO”, EN CASO CONTRARIO, SE COMPROMETE A SUSTITUIR EL PRODUCTO A SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, ASÍ COMO DE AFRONTAR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A LA QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO POR MOTIVO DEL ABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA TAL EFECTO.----

“EL MUNICIPIO” NOTIFICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” CUALQUIER RECLAMACIÓN A QUE HUBIERA LUGAR DE ACUERDO A LA GARANTÍA.-----

AL RECIBIR ESA NOTIFICACIÓN, “EL PROVEEDOR” REPARARÁ O REEMPLAZARÁ DENTRO DEL MENOR PLAZO RAZONABLEMENTE POSIBLE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN TODO O EN PARTE SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO.-

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

EL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO Y AQUELLOS QUE SE ORIGINEN CON POSTERIORIDAD DERIVADO DEL USO, OBTENCIÓN DE LICENCIAS, DERECHOS DE AUTOR, PROGRAMAS Y METODOLOGÍA QUE SE HAYA UTILIZADO, PARA SU FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EL ABASTECIMIENTO DE LOS CITADOS PRODUCTOS, SERÁN A CARGO DE “EL PROVEEDOR”.-----

SÉPTIMA.- EN CASO DE RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN.

“EL MUNICIPIO”, PODRÁ HACER LA DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO, EN CASO DE NO SER FÍSICAMENTE LAS YA DESCRITAS ANTERIORMENTE, O POR INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.-----

OCTAVA. TRANSPORTES Y SEGUROS.

EL TIPO DE TRANSPORTE Y MANIOBRAS DE ENTREGA DEL PRODUCTO, EN EL SITIO YA REFERIDO, SERÁ A CRITERIO DE “EL PROVEEDOR”, POR SU CUENTA Y RIESGO.-----

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA EXPRESAMENTE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, TRANSMITIENDO A “EL MUNICIPIO”, PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y POSESIÓN RESPECTO DE LOS BIENES QUE ADQUIERE.-----

DÉCIMA.- CONTROL Y VIGILANCIA.

SE PACTA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE, SE DESIGNA AL _____, DIRECTOR DE _____, QUIEN SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y TRÁMITE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, DE LO CONTRARIO, SERÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINE ATENDIENDO A LA GRAVEDAD DE LA INOBSERVANCIA Y AFECTACIONES QUE SE OCASIONEN A ESTE MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONTEMPLADAS EN OTROS DISPOSITIVOS LEGALES.-----

DÉCIMA PRIMERA.- MODOS Y CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) POR HABERSE CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL MISMO;
- B) POR EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO O PLAZO ACORDADO POR LAS PARTES;
- C) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL MISMO;
- D) EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE HAGAN IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- E) POR EL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES EN DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA LOS EFECTOS DEL CONTRATO;
- F) POR RECISIÓN CUANDO “EL PROVEEDOR” A JUICIO DE “EL MUNICIPIO” INCURRA EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES CAUSALES: A) MUESTRE FALTA DE CAPACIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA O, EN SU CASO, APTITUDES O FACULTADES PROPIAS QUE LE IMPIDAN EFECTUAR LA REALIZACIÓN DEL OBJETO PARA EL QUE FUE CONTRATADO. B) SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA COMPRAVENTA, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO” ; C) NO REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO; D) CEDA O TRASMITA POR CUALQUIER MEDIO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO”; E) EN GENERAL CUANDO “EL PROVEEDOR” INCUMPLA O CUMPLA PARCIALMENTE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS Y CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO; F) POR CUALQUIER OTRA CAUSA DERIVADA DE LA LEY.-----

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DIRECTAMENTE, CUANDO POR NEGLIGENCIA, DOLO, MALA FE, LOS BIENES MUEBLES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO NO FUNCIONEN EN PERFECTAS CONDICIONES, CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.-----

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES

LAS PARTES PODRÁN, EN EL MOMENTO QUE LO DESEEN, MODIFICAR, POR ESCRITO, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LOS CONTRATANTES, DEBIÉNDOSE AGREGAR A ESTE CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. DICHAS MODIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS SIGNATARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.-----

DÉCIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ÍNTEGRO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON SU OBJETO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA



VERBAL O ESCRITA, EFECTUADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL MISMO.-----

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA PARA CON EL “EL MUNICIPIO” A CUMPLIR CON LO PACTADO Y A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA PROFESIONAL, ÓPTIMA, EFICIENTE Y HONESTA.-----

DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA.

“EL PROVEEDOR” OTORGA UNA GARANTÍA DE CALIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJECUTADO, POR 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA. ASIMISMO, RESPONDERÁ POR LOS DESPERFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN. “EL PROVEEDOR” GARANTIZA A “EL MUNICIPIO”, QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, REÚNEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDAS POR “EL MUNICIPIO”, EN CASO CONTRARIO, SE OBLIGA A SUSTITUIR EN SU TOTALIDAD POR OTROS NUEVOS Y CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO DE AFRONTAR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A LA QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO POR MOTIVO DEL ABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO, A PARTIR DE LA FECHA DE ADQUISICIÓN MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.-----

“EL MUNICIPIO” NOTIFICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” CUALQUIER RECLAMACIÓN A QUE HUBIERA LUGAR DE ACUERDO A LA GARANTÍA.-----

AL RECIBIR ESA NOTIFICACIÓN, “EL PROVEEDOR” REPARARÁ O REEMPLAZARÁ DENTRO DEL MENOR PLAZO RAZONABLEMENTE POSIBLE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN TODO O EN PARTE SIN COSTO ALGUNO PARA “EL MUNICIPIO”.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENA CONVENCIONAL.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” POR CAUSA QUE LE SEA IMPUTABLE, NO CUMPLA EN CALIDAD, CANTIDAD O CON EL PLAZO DE ENTREGA AUTORIZADO, “EL MUNICIPIO” APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 30% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.-----

DÉCIMA OCTAVA.- LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL MISMO.-----

DÉCIMA NOVENA.- COMPETENCIA.

DE LA MISMA MANERA AMBAS PARTES DE COMÚN ACUERDO ESTABLECEN QUE PARA DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE SUJETAN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUADRUPLICADO, LOS QUE EN EL INTERVIENEN EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, A ____ DE ____ DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.-----

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. _____

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO _____
Y RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y LA EMPRESA DENOMINADA: _____ REPRESENTADA POR _____
“CON EL OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE 363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%), GRANULADO, EN PRESENTACIÓN DE 7,255 SACOS DE 50 KILOS PARA EL PROGRAMA “_____” SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO _____, A SUSCRIBIRSE EL DÍA ____ DE ____ DE 2023.-----



EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO A CARGO DEL C.P. RAFAEL CARDOSO LEDESMA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDAN: -----

PRIMERO. SE APRUEBAN LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO 03/SOCIAL/LPUBLICA/2023, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%) GRANULADO; BAJO EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE PAQUETE TECNOLÓGICO”, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LA PARTICIPACIÓN TRIPARTITA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO Y LOS BENEFICIARIOS. APROBADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. COMO CONSTA EN ACUERDO RECAÍDO EN EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA NUMERO 10 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023, ----- LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 14 FRACCIÓN III DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, DE LOS ANTERIOR, SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN QUE ESTABLECE FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE AQUELLA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, Y LA FIRMA DEL CONTRATO, QUE SE CONTIENE DENTRO DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO 03/SOCIAL/LPUBLICA/2023, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, REGISTRO DE LICITANTES Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN COMO SIGUE A CONTINUACIÓN: -----

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ENTREGA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
ADQUISICIÓN DE 363 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO NITROGENADO UREA (46%) GRANULADO; BAJO EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE PAQUETE TECNOLÓGICO”				

TERCERO: SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES TENDIENTES A CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO AUTORIZADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL RRPP Y EVENTOS PROCEDAN A REALIZAR LOS TRAMITES TENDIENTES A PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO 03/SOCIAL/LPUBLICA/2023, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. -----

EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL. H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A



CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA NÚMERO 1,321 EMANADA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA AL DIA DE HOY LUNES 26 DE JUNIO DE 2023, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA VÍA REMOTA, CELEBRADA. **RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y LOS ACTOS EMANADOS DE LA MISMA PARA SU CORRESPONDIENTE IMPRESIÓN.** -----

-EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 13:160 TRECE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS), DEL DIA DE SU INICIO, SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (MODALIDAD VIRTUAL A DISTANCIA VIA REMOTA) DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
-LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **09 FOLIOS.**-----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRA. OLGA RÍOS SEGURA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO